



FELIX GORDON ORDAS

**PLANES DE ACCION  
Y DE GOBIERNO**



MEXICO D. F.

1959

## Planes de acción y de gobierno

*Terminó el año 1958 con una nueva ola de detenciones políticas en España, el número de las cuales pasa del medio millar. Es una prueba más de que el régimen franquista sigue sustentándose a base de terror. Frente a esa vesanía incurable nosotros no hemos sido capaces aún de oponer una acción sólidamente articulada. En esa debilidad nuestra está la mayor fuerza de ellos. ¿ Hasta cuándo ? Mientras nuestros amigos del interior estén fraccionados le será muy fácil a la tiranía ir anulando las resistencias parciales. ¿ Podremos confiar en que durante el año que hoy comienza termine la disgregación actual y se constituya al fin el organismo coordinado con programa común y dirección única que vengo solicitando desde hace varios años por considerarlo la antesala del triunfo ?*

*Nuestros trabajos en este sentido no han cesado nunca. Hablé en mi última conferencia de Burdeos de que por dos veces he sometido, autorizado por el Gobierno, a estudio de las organizaciones del interior planes en este sentido. Hoy me decido a hacerlos públicos para que se conozcan más ampliamente y con el deseo de que puedan servir de base para actuaciones indispensables. No me parece necesario recalcar que no reflejan esos proyectos la plenitud de nuestro pensamiento, y así tenía que ser puesto que se trata de una obra de transacción. El primero de ellos debió haber sido publicado dentro de España aproximadamente en la fecha que lleva, pero resultó imposible hacerlo por causas muy ajenas a nuestra voluntad. Del segundo se han obtenido ya algunos frutos, si bien no todos los que hubiéramos deseado. La cosecha en estos campos está siendo muy difícil de lograr.*

*No he querido introducir en ellos ninguna modificación, a pesar de las agravaciones acarreadas en sólo dos años, como lo demuestran los tres siguientes datos comparativos. En 1956*

el Presupuesto de gastos era de 35.618 millones de pesetas, ascendió a 43.080 en 1957 y a 48.004 en 1958 ; pero como hay una adición importantísima por los gastos de los 820 organismos autónomos, la liquidación oficial del Presupuesto total de 1957 hace ascender los gastos a la imponente cifra de 71.342 millones de pesetas, más del doble del Presupuesto de gastos nominal para el año anterior. La circulación fiduciaria de 48.598 millones en julio de 1956 pasó a 64.904 en junio de 1958. Y la Deuda Pública, calculada por mí en 100.000 millones de pesetas al finalizar el año 1956, se declaró oficialmente que al comenzar el año 1958 era de 149.342. Pero estos síntomas alarmantes si acentúan no modifican la esencia del mal y por eso publico los dos planes tal como se cursaron en sus respectivas fechas. Nos mantenemos en las posiciones marcadas en ambos documentos y estamos dispuestos siempre a la discusión sobre su contenido. El acuerdo será muy factible y realizable si hay voluntad colectiva de acción. De no producirse, y rápidamente, una decisión firme en este terreno, o en otro que se considere mejor, el porvenir inmediato no será nada halagüeño. La actitud contemplativa puede llevar incluso a la santidad, pero no ayudará nunca a la liberación de nuestro pueblo.

FELIX GORDON ORDAS.

México, D.F. 1 de enero de 1959.

## A la opinión española

Fuerzas muy significadas de centro y de derecha en el interior de España, unas declaradamente republicanas y otras no adscritas actualmente a ninguna forma de Gobierno, que no firman este documento por razones obvias, han convenido con nosotros y con lo que nosotros representamos — después de hechas por una y otra parte las concesiones necesarias para aprobar una aspiración mínima común, que no supone renuncia por ninguno a lo que es y significa ideológicamente — en dirigir al país este Manifiesto con el deseo de encontrar una salida pacífica a la dramática situación de nuestro pueblo y restablecer consecutivamente las libertades y derechos hoy abolidos.

Consideramos que la prolongada experiencia del régimen actual no puede continuar sin riesgo gravísimo para el futuro de España. Quienes la vienen realizando sin cortapisas han creado problemas ingentes para los cuales no encuentran solución, además de no haber resuelto ni el más insignificante de los que ya existían. La prolongación del estado de permanente interinidad que se sufre es por ello un peligro nacional, ya que los daños se acumulan y pudieran llegar a ser irremediables.

Ansiosos de frenar esta marcha acelerada hacia el desastre cuando todavía es tiempo nos aprestamos con este llamamiento a solicitar de la opinión pública el apoyo necesario para organizar un gran movimiento colectivo de liberación, pacificación y reconstrucción.

### BALANCE DEL REGIMEN

Después de una porfiada y cruentísima guerra civil se instauró en España el régimen llamado nacional-sindicalista que preside el General Franco, cuya primera medida política fué privar al país de todas sus libertades y consecuentemente perseguir sin piedad a cuantos disconformes quisieran ejercitarlas. Sus promotores habían sembrado a voleo toda clase de fantasías antes del 18 de julio de 1936. Siguieron sembrándolas los realizadores después de esa fecha sin réplica posible. Dicha siembra

ha continuado desde el poder año tras año hasta el momento presente. Pero nadie pudo apreciar que plasmara en substancia ni uno solo de los muchos ofrecimientos empeñados. ¿ Qué semillas utilizarían estos sembradores para que ninguna de ellas haya germinado todavía ? No somos nosotros solamente quienes lo decimos. « A más de veinte años de la incitación revolucionaria — afirma Ismael Medina el 14 de junio de este año en el semanario *Juventud* — estamos casi en el planteamiento del problema ». « Son metas inmediatas de nuestra revolución — confirmó al mes siguiente el Ministro del Trabajo — la dignificación del trabajador, el desarrollo de una política de vivienda, una mejora substancial de la vida rural y el medio agrario... » La siembra de promesas, siempre la siembra, nada más que la siembra. Pero esa siembra de palabras sin frutos de realidades ha secado las raíces de la fe hasta en los hombres más crédulos y ya todos han vuelto las espaldas a los sembradores de la nada y recolectores de ruinas. Así tenía que suceder. Porque ¿ cuáles han sido los resultados obtenidos por este régimen, que no puede quejarse ni de la más mínima oposición, durante cuatro lustros consecutivos de obrar por completo a su antojo ?

Dispuso de cuantos recursos financieros quiso tener. Se encontró con un Presupuesto anual de gastos de 4.841 millones de pesetas y lo ha elevado a 35.618, lo cual implica la recaudación de contribuciones exhaustivas. La circulación fiduciaria era a su advenimiento de 4.836 millones de pesetas y en el mes de julio de este año se cifró en 48.598. Sus emisiones de Deuda Pública y de Bonos del Tesoro han llegado a ser tan enormes que el año pasado absorbieron el 76,4 % del total de las aparecidas en el Mercado de Capitales. ¿ Puede extrañarse nadie de que la Deuda Nacional haya pasado a causa de ello de menos de 20.000 millones de pesetas a más de 100.000 ? Lleva además cobrados para Ayuda Económica 162 millones de dólares del Gobierno de Estados Unidos. Pues todo esto, con ser tanto, resulta muy poco. Por eso sin duda ha comenzado la enajenación de bienes raíces del Patrimonio Nacional con la autorización recientemente concedida para la venta de porciones importantes de terrenos en la Casa de Campo y en El Pardo. Capaces son si se les deja de llegar hasta la hipoteca del suelo de la patria. ¿ Y para qué tan extraordinario derroche ?

Ni ferrocarriles ni carreteras han podido recobrar su estado anterior a 1936. El Comercio Exterior es raquítico y se desarrolla con déficit constante y creciente por desnivel adverso entre las importaciones y las exportaciones, unas y otras muy escasas en volumen y en valor. La crisis es agudísima en la mayor parte

de las ramas del Comercio Interior, lo cual se revela en el crecimiento constante de las quiebras y de los protestos de letras, a pesar de que muchos y muy importantes de éstos se están deteniendo por un « peloteo » que no puede durar indefinidamente. Es verdad que en ciertos sectores industriales se ha alcanzado penosamente y en condiciones antieconómicas un aumento de la producción, que se sostiene en equilibrio inestable. Pero, en cambio, la agricultura...

El coste general de la vida era en mayo del año actual, partiendo de la base 100 en 1935, de 959,5, según datos oficiales, los que acusan asimismo que el parcial de la alimentación ascendía a 1.050,2. ¿ Cómo sorprenderse ante estas cifras aterradoras de que incluso periódicos oficiosos del régimen se vieran precisados a reconocer, aunque con apreciación inferior a la verdad matemática, que el índice de vida ha descendido en España a la mitad de lo que era en 1935, habiendo alcanzado así el triste privilegio de ser el más bajo de Europa ? Resultan inútiles los aumentos de jornales y sueldos impuestos desde el « Diario Oficial » porque en la carrera paralela hacia el alza de salarios y precios los salarios van quedando cada vez más rezagados. Lo único que con tales medidas se consigue es aumentar la velocidad de los precios y hacer más ostensible la separación entre los dos factores en pugna. No es un problema de haberes, sino de producción, la cual, lejos de haberse elevado en el terreno agrícola y pecuario, acusa unos rendimientos de conjunto mucho menos que los de 1935, y téngase en cuenta que se destinan a alimentar a una población bastante más numerosa que la de entonces, lo que acentúa naturalmente la escasez por individuo. Y no se logra ni se puede lograr ese aumento indispensable en la producción del campo porque del enorme Presupuesto de gastos que ya hemos dicho asciende este año a 35.618 millones de pesetas, se dedica a usos improductivos el 60,10 % y del 39,90 % restante solamente le corresponde el 0,82 % a la Agricultura. Y no se logra ni se puede lograr porque el régimen se empeña en derrochar locamente en obras suntuarias, como ese monumento para perpetuar el odio que se está edificando en Cuelgamuros, lo que se requiere para atenciones vitales de primordial urgencia. Y no se logra ni se puede lograr porque la codicia desenfrenada de la administración política más corrompida que ha conocido España no se sacia nunca de acumular millones en las arcas de estos nuevos ricos que con sus exhibiciones ostentosas insultan constantemente la miseria producida en el país por ellos mismos.

Es angustioso el problema de la escasez de viviendas, agravado sin cesar por la huída en masa de los campesinos hacia las

ciudades. Esta escasez ha ocasionado el espectáculo deprimente de los miles de alojamientos improvisados dentro de barracones inmundos y de agujeros troglodíticos y el más doloroso aún del gran número de familias que carecen hasta de un hogar tan elemental y primitivo. Jamás se había sufrido en España una deficiencia semejante en este sector elemental de la ciudadanía.

Consecuencia de tamaña situación general de penuria es el dato impresionante de que la emigración económica española a tierras de Europa, de América y de otros continentes se ha sextuplicado exactamente en el transcurso de veinte años, desde 1935 hasta 1955, con la singularidad de que la emigración de ahora no es solamente de braceros, sino también de elementos de la clase media y de intelectuales, lo cual contribuye a agravar el gran problema creado por la sangría del éxodo forzoso que se produjo en 1939 con pérdidas muy sensibles para la patria de inteligencias selectas y de obreros muy especializados.

Suele presentarse como contrapartida favorable frente a este panorama desolador la industrialización estatal y semiestatal promovida y proseguida por el I.N.I. Puede afirmarse lo contrario sin miedo a incurrir en un error, aunque todavía no sea posible saber todo lo que le viene costando al Erario este ensayo gigantesco en tan radical desacuerdo con las posibilidades y necesidades actuales de la nación. Pero lo que se conoce induce a pensar que con él se está camino de llevar a España a un atolladero económico análogo a aquel en que Perón metió a la República Argentina con proyectos semejantes. Ningún economista serio se atrevería a patrocinar la implantación de industrias fundamentalmente consuntivas donde se padece aún la desventura de una agricultura pobre y atrasada. Y eso precisamente es lo que está haciendo el I.N.I. en España con persistencia e intensidad dignas de mejor causa.

Se enuncian asimismo como saldos positivos del régimen franquista sus éxitos diplomáticos e internacionales. El más resonante de ellos se reduce esencialmente a haber logrado recuperar, después de muchos años de súplicas, igual situación ante las Naciones Unidas que la que España había tenido ya ante la Sociedad de Naciones y que fue derrumbada precisamente por la forma del quebrantamiento de la legalidad iniciado en 1936 y rematado en 1939 por el General Franco. En esta misma área internacional y diplomática figuran tres decisiones de extraordinaria gravedad que se conceptúan por los panegiristas del régimen como éxitos colosales: el Pacto con el Gobierno de Estados Unidos, el Concordato con la Santa Sede y la Independencia de la zona marroquí de protectorado español; pero

nosotros opinamos, sin entrar en el análisis de asuntos tan delicados, que se trata de tres casos de evidente responsabilidad gubernativa y declaramos ilegales esos acuerdos tomados autocráticamente por el General Franco sin ninguna intervención del pueblo, al que no se le solicitó el consentimiento ni siquiera se le dió previamente conocimiento de los propósitos del Gobierno.

## ETAPAS HACIA LA NORMALIDAD

Ante este balance claramente negativo de la actuación del régimen, que ha provocado ya protestas obreras y estudiantiles de resonancia universal, se impone la obligación por parte de todas las clases sociales, unánimemente contrarias a él, de manifestar rotundamente su decisión de obtener un cambio total de régimen. Sería baldío cualquier nuevo intento de conseguir la liberalización y democratización del actual. El régimen franquista procede dictatorialmente porque no puede modificarse sin dejar de ser. Para que España vuelva a la normalidad es premisa indispensable la desaparición del sistema vigente. Superada esta etapa previa, y ello podrá lograrse sin violencia mediante el escalonamiento de manifestaciones y abstenciones de diversa índole cuidadosamente estudiadas y realizadas sin vacilación, quedará aún mucho trecho por recorrer.

Lo primero de todo será implantar un Gobierno provisional ampliamente representativo de los grupos de oposición que debe tenerse preparado de antemano para que desde un principio pueda contener con su autoridad los posibles desbordamientos de la multitud y dedicarse sin apremios coactivos a la resolución de estos problemas: 1º Recobro de la soberanía nacional. 2º Liquidación de la guerra civil y 3º Preparación y realización de unas elecciones constituyentes.

La soberanía nacional fué secuestrada por un autócrata irresponsable y maniatada por el despotismo oficial de un solo Partido. Era evidentemente un mal la excesiva proliferación de los partidos políticos durante la República. Al pretender combatirle con la panacea del partido único se agravó aquel mal de manera extraordinaria. En la multiplicidad de partidos, que por su sola existencia mantiene y respeta el derecho a la discrepancia, se dejaba libre la inclinación de los hombres hacia el problema político, que es vital para la buena organización y desarrollo de los pueblos. En el partido monopolista se cierra toda posibilidad de acción política a los disconformes con él, empujándoles así a la rebeldía y la revolución o al escepticismo

y la indiferencia. Por eso, mientras el régimen libre de partidos políticos permite la selección y la formación consecutiva de los equipos gobernantes, el régimen esclavista del partido único oficial incita a la recluta de este personal por el procedimiento mecánico del escalafón o por el señalamiento despótico con el dedo. Y en consecuencia los gobiernos que nacen de LOS PARTIDOS han de operar bajo una estrecha fiscalización pública y los gobiernos engendrados en EL PARTIDO se desbocan a sus anchas porque no están sujetos a la crítica independiente desde cualquier tribuna nacional. Eso precisamente es lo que ha venido ocurriendo en España desde hace veinte años, debido a lo cual el desenfreno ha llegado a límites inauditos, y eso es lo que precisa cortar de raíz para lo sucesivo. Queremos un Estado libre, y no puede haber Estado libre donde los hombres, desprovistos de derechos, son esclavos. La libertad del Estado ha de basarse en la libertad de los hombres. Solamente así existirá una verdadera soberanía nacional.

Una vez obtenida ésta, se impone el arduo problema de proceder a la liquidación de la guerra civil, que el General Franco no ha sabido, no ha querido o no ha podido realizar en tantos años de ejercicio continuo de un poder absoluto. Por consecuencia de ello persiste con sus mismas características la profunda división de España que es preciso remediar porque entre odios, rencores y recelos de unos compatriotas contra otros es imposible restaurar la unidad espiritual, que no es incompatible con la diversidad ideológica y es indispensable para acometer las empresas patrióticas que requieren el apoyo conjunto de todos los españoles, unos desde las esferas gubernamentales y otros desde el campo de una oposición constructiva.

El clima de guerra en que todavía se vive ha de substituirse por el de una convivencia nacional. Esto no es posible sin haberse liquidado jurídicamente ante tribunales ordinarios competentes aquella dolorosa contienda de una manera justa, sin impunidad y sin espíritu de venganza, con mayor predisposición a la benevolencia que al castigo, pues tal fué el legado de aquellos hombres que dentro de España fueron sacrificados sin clemencia y de los que en el exilio han muerto clamando paz, piedad y perdón. Y gubernativamente habrán de regir esta impropia tarea tres principios básicos: 1º Amnistía general de los delitos políticos y conexos cometidos desde el día 1º de julio de 1936; 2º Reintegración en sus respectivos escalafones de militares, catedráticos, profesores y funcionarios de las distintas carreras del Estado que fueron cesados por motivos políticos, y 3º Devolución a las personas colectivas e individuales de los

bienes que por iguales motivos les embargaron y confiscaron arbitrariamente o en cumplimiento de leyes del régimen actual.

Al margen de estas facetas jurídica y gubernamental hay otra de singularísima importancia nacida en la guerra y desarrollada en la postguerra. Nos referimos a las cuantiosas riquezas ilícitamente adquiridas y que deben reintegrarse a la Hacienda nacional. Con esta finalidad se revisarán todas las fortunas acumuladas a partir del 18 de julio de 1936 con minuciosa investigación de sus orígenes y de las fuentes de sus incrementos sucesivos a fin de proceder después oficialmente conforme a los resultados que se obtengan. Independientemente de la devolución indicada, los tribunales ordinarios de justicia exigirán las responsabilidades que procedan. Más importancia aún que a la necesidad de castigar por lo pasado concedemos nosotros a la de extirpar para el futuro esta vergonzosa desmoralización creada por el régimen franquista. Por eso aconsejaremos al Gobierno provisional, como medida obligada de higiene pública, la inclusión por ley del peculado entre los delitos de traición a la patria.

Simultáneamente a los trabajos de restauración de la soberanía nacional y de liquidación equitativa de la guerra civil, deberá ocuparse el Gobierno provisional de ir haciendo minuciosamente los preparativos para convocar en un plazo lo más breve posible unas elecciones generales de tipo constituyente, pero nunca antes de que el pueblo español haya recobrado la plenitud de sus libertades y de sus derechos y de que se tenga escrupulosamente revisado el censo electoral. Se tomarán todas las precauciones necesarias para que estas elecciones sean sinceras y estén fiscalizadas por todas las organizaciones políticas y sindicales que fueron perseguidas y disueltas por la tiranía franquista. Será preciso que las entidades participantes se comprometan previamente, como desde ahora nos comprometemos nosotros, a acatar el resultado electoral y a propugnar el establecimiento de una democracia sin rencores, ni odios, ni venganzas, basada en una voluntad permanente de paz, de libertad, de orden y de progreso para hacer así por fin la reconciliación entre los españoles con igualdad de derechos para todos.

Esa reconciliación nacional, aspiración generosa en sí, es de muy difícil pero no de imposible realización. Antes de llegar a ella habrá que recorrer y consolidar la etapa de la convivencia. Nosotros queremos despertar de nuevo en el corazón de los españoles la esperanza en un mañana de redención pidiéndoles para ello que ante todo procuren ir recobrando la confianza en sí mismos. El escepticismo y la indiferencia, dos enfermedades morales muy añejas en nuestra patria, presentan actualmente

síntomas de mayor gravedad que nunca porque les carcome un nuevo germen : el rencor. A pesar de eso nos curaremos si de verdad deseamos curarnos. Después de este largo via crucis de odios que España viene atravesando solamente refrescará y aliviará los espíritus un decisivo propósito de comprensión primero y de amor después. Los escépticos y los indiferentes consideran que esto es imposible. Nosotros creemos lo contrario y ellos acabarán por creerlo como nosotros si se lo proponen formalmente. Querer creer es la antesala de la creencia.

Recordemos todos que España es nuestro hogar común y que no tenemos otro legítimamente nuestro, de todos los españoles. Lo encontremos bueno o lo encontremos malo, así es: Para conseguir que a todos nos acoja con ternura estamos obligados todos a amarla con pasión y a procurar mejorarla. El primero y más sólido paso para esta tarea de convivencia será que nosotros pensemos en la razón que pudieran tener los otros para proceder de distinta manera que nosotros por lo menos con tanta frecuencia e intensidad como pensamos en los fundamentos de que nosotros partimos para proceder de distinta manera que ellos. Tal vez así encontremos pronto los unos y los otros que detrás de fachadas discrepantes, a veces pintadas con decorados de brutalidad y de crueldad, se ocultan los mismos anhelos esenciales de una revolución española que permita al fin la formación de la auténtica conciencia nacional. La comparación entre esos anhelos existentes en uno y en otro bando pudiera dar frutos ubérrimos para la coincidencia en la acción de futuro. Y entonces la reconciliación quedaría automáticamente producida.

En esta labor patriótica de trascendencia incalculable puede y debe desempeñar el papel más importante y decisivo esa admirable juventud de hoy, que procedente de ambos campos y sin haber sido actora en la guerra ha superado los odios de sus progenitores fundiéndoles en la paz con la misma comprensión y el mismo amor que demandamos a todos y principalmente a quienes por haber sufrido mucho tienen más que perdonar y olvidar.

## UN PROGRAMA DE GOBIERNO

No debe el Gobierno provisional que se forme limitar sus actividades al planteamiento y resolución de las importantísimas cuestiones anteriormente enunciadas. Habrá de ser asimismo obligación suya la de planear y someter a estudio técnico

los problemas de la reconstrucción nacional en todos sus aspectos y no en el material solamente. También le incumbe contribuir con medidas adecuadas a la progresiva pacificación de los espíritus. E igualmente será deber suyo procurar que las generaciones jóvenes adquieran la capacitación política de que les privó el régimen franquista para que les sea posible acudir en su día a las urnas electorales con plena conciencia de sus derechos y de sus deberes.

Como el período de actuación del Gobierno provisional ha de ser relativamente largo para que pueda resultar fecundo es indispensable que durante él se atienda a la implantación y desarrollo de un programa que abarque, además de las obligaciones inexcusables del funcionamiento normal : Obras Públicas, Comunicaciones, creación de Escuelas, etc., aquellas otras más expuestas a la fricción ideológica. Nosotros hemos considerado y discutido éstas con entera lealtad. Al cabo llegamos a un acuerdo de transacción que nos proponemos defender. Seguidamente van expuestos los enunciados de este pensamiento común nuestro que tenemos el firmísimo propósito de apoyar y propagar. Será a partir de hoy la plataforma de nuestra política por lo menos durante todo el período preconstitucional. Juntos lo redactamos y unidos lo defenderemos.

*Organización del Estado.* — Condenamos la centralización abusiva que se ha hecho por el régimen actual y pedimos la pronta concesión de aquellas facultades que municipal, provincial y regionalmente pueden ejercerse con autonomía y, por lo tanto, sin supeditación a un estatismo que no permite ninguna libertad y obliga a las entidades menores a depender en todo y para todo del Gobierno de Madrid.

*Relaciones exteriores.* — Buena amistad con todos los países. Adhesión a los principios de la política occidental. Relaciones sinceramente fraternales con Portugal y con las naciones de Hispanoamérica.

*Libertades.* — Restablecimiento de todas las libertades humanas : de pensamiento, de palabra, de reunión y de asociación sin otras restricciones que las determinadas por las leyes. La huelga es un derecho natural de los trabajadores que se reglamentará adecuadamente. Libertad de prensa condicionada por una ley que defina la responsabilidad.

*Orden público.* — Es necesario garantizar el orden y la seguridad. A todos los españoles nos interesa por igual que la transición de la tiranía a la libertad se realice normalmente y que la consolidación posterior del régimen democrático no se dificulte por quienes quieran tomarse la justicia por su mano. Esforzarse por conseguirlo debe ser un compromiso de honor.

*Iglesia.* — Reconocemos que uno de los problemas más importantes que habrá que abordar es el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y declaramos que, repudiando el Concordato vigente por no estar hecho de acuerdo con la voluntad de la nación, somos contrarios a que se intente una solución unilateral del problema y creemos que es indispensable la negociación de un nuevo Concordato en que se reconozcan los derechos legítimos del Estado y de la Iglesia para establecer así una armonía entre ambas potestades que es indispensable para la tranquilidad espiritual en el país.

*Ejército y Burocracia.* — El Ejército es excesivo y hay que reducirlo al nivel requerido en una nación pobre como España que desea y necesita la paz. Igualmente excesiva es la burocracia civil, monstruosamente hipertrofiada durante el régimen actual, y es necesario disminuirla hasta los límites estrictamente necesarios. Pero el Estado debe obligarse a sostener generosamente al personal sobrante de estas acomodaciones, pudiendo llegar incluso al retiro con sueldo íntegro. Se vigilarán con todo rigor los nuevos ingresos.

*Enseñanza.* — El Estado atenderá con preferencia a la enseñanza en todos sus grados. La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Deben hacerse todos los sacrificios financieros precisos para que las enseñanzas secundaria y superior puedan cursarlas todos los jóvenes necesitados que demuestren aptitud y vocación. Se mantendrá el sistema de las Universidades laborales buscando la eficacia técnica y aboliendo la suntuosidad. Será obligación del Estado un amplio plan de becas para estudio en España y en el extranjero. Habrán de otorgarse todas las garantías que se requieran para que exista la libertad de la cátedra. Se autorizará la enseñanza en establecimientos particulares conforme a las reglas que se dicten, pero los exámenes de capacitación secundaria y superior serán pasados ante tribunales oficiales y los títulos serán concedidos exclusivamente por el Estado.

*Justicia.* — Efectiva independencia del poder judicial. Traspaso de las facultades en este terreno del Ministerio de Justicia al Tribunal Supremo. Prohibición de la intervención del Gobierno en las decisiones de dicho poder. Justicia rápida y barata. No se podrá trasladar a ningún funcionario de la carrera judicial sin formación de expediente y resolución razonada y justificada.

*Problema social.* — Ha de ser preocupación esencial elevar el nivel de vida de manera efectiva. La política de aumento de salarios si no va conjugada con otra de estabilización de los precios no resuelve nada porque los precios y los salarios deben mantener una estrecha relación, que establecida debidamente rendirá ese nivel humano de vida. La protección al trabajo es obligación inexcusable de toda la Sociedad, que por intermedio de su Gobierno debe cumplir con hechos y no con promesas, comprometiéndose a sostener a la población trabajadora en activo y en pasivo, según las circunstancias, y a tal fin habrán de dictarse medidas adecuadas para los salarios de los que laboran y de los que se encuentran en paro forzoso, para los derechos de jubilación y para los subsidios familiares, así como para atender a las necesidades creadas por los accidentes, las enfermedades, la invalidez y la muerte, conforme a las concepciones modernas del derecho social. Es aspiración nuestra lograr que se lleve a cabo la co-gestión obrera en todas las ramas de la actividad. La protección a la mujer como obrera y como madre es un deber fundamental del Estado. Protección igualmente de la infancia y de la juventud en todos los aspectos de la vida. Se mantendrá lo que en estas materias tenga una realidad efectiva y justa de la legislación actual, rechazando por nocivo aquello otro que tenga un carácter evidentemente demagógico.

*Política agraria.* — Propugnamos para el campo, juntamente con una política conjugada de autonomía municipal y organización económica comarcal, la realización de una reforma agraria rápida y eficiente, mejora de la vivienda, urbanización de las aglomeraciones rurales, escuelas, caminos vecinales, repoblación forestal, fomento de los pequeños regadíos, creación de patrimonios familiares inembargables, organización de sindicatos, cooperativas, pósitos y mutualidades, granjas experimentales, consultorios agronómicos, escuelas de capataces y obreros especializados y, en general, todo cuanto contribuya a la mejor organización del trabajo y a distribuir más equitativamente los beneficios de la producción agrícola, siempre sobre el principio

liberal de que el hombre necesita disponer libremente de algo para que pueda disponer libremente de sí mismo.

*Hacienda.* — Presupuestos adaptados a las posibilidades y a las necesidades del país. Supresión de todas las Cajas Especiales. Nivelación presupuestaria real. Reducción al mínimo posible de las emisiones de Deuda Pública y de Bonos del Tesoro. Garantías previas par evitar el abuso en la concesión de Créditos extraordinarios y de Suplementos de créditos. Prohibición absoluta de los Presupuestos extraordinarios. Distribución equitativa de los impuestos. Intervención obligatoria del Tribunal de Cuentas en la fiscalización y censura de todos los gastos. Supresión de los monopolios. Revisión severa de las empresas industriales de carácter estatal y semiestatal y de las industrias oficialmente protegidas en averiguación de su coste y de su utilidad para la economía del país con supresión inexorable consecutiva de cuanto resulte esterilmente gravoso para el Erario.

## INCITACION A LA OBRA

El período de censura y condenación del régimen franquista está ya ampliamente superado. Es menester entrar de lleno en un nuevo período de acción intensa para obtener la substitución de él. Con este propósito hemos redactado y proponemos el anterior plan constructivo a la opinión pública, de la que esperamos la crítica y la cooperación. Unos y otros hemos de estar acordados en que solamente a los españoles incumbe la obra de liberación, pacificación y reconstrucción material, moral y espiritual de la patria. Este acuerdo unánime o fuertemente mayoritario es lo esencial para comenzar. No se trata de una labor estrecha y circunscrita de partidismo. Es algo más extenso y más hondo, de raigambre nacional. Hay que salvar a España para sí misma y para el mundo, aspiración que puede cuajarse mediante un movimiento general afirmativo. Ya todos hemos dicho sobradamente lo que no queremos ; habremos de decir ahora lo que sí queremos. Y disponernos a conquistarlo. Coordinadamente y no por acciones sueltas, como corresponde a un verdadero Movimiento Nacional. Con el ánimo resueltamente dispuesto a conseguir el restablecimiento pleno de nuestra soberanía, sean cuales fueren las consecuencias que individualmente

hayamos de sufrir hasta alcanzar el triunfo. Solamente así, con desprendimiento generoso de lo propio en beneficio de lo colectivo, habremos cumplido el deber que nos impone la necesidad histórica del momento. « Porque España vuelva a ser España ». Nosotros hemos adaptado ese lema y nos hemos puesto a caminar hacia la meta de su consecución. Quisiéramos encontrarnos en la misma ruta con los demás peregrinos de este ideal para ejecutar mancomunadamente lo que sólo así llegará a encarnar en una realidad venturosa.

*París, 12 de agosto de 1956.*

## Memorándum del Gobierno Republicano en el exilio

sometido a la consideración y estudio de  
las agrupaciones políticas clandestinas  
del interior

Consciente de la necesidad de superar en un futuro inmediato la etapa luctuosa de nuestra historia iniciada por la guerra civil de 1936 y que hoy se halla abocada a una irremediable crisis, tanto política y social como económica, el Gobierno republicano español en el exilio se complace en asistir al despertar de las nuevas generaciones que veinte años de opresión moral y material no podían predisponer a la aceptación incondicional del orden político actual que de ellas solicita el régimen franquista.

Respondiendo a las peticiones de contacto de las agrupaciones clandestinas del interior, y adelantándose a aquéllas que todavía pudieran formularse, el Gobierno republicano, por conducto de su delegado especial, sienta en el presente memorándum las bases de una posible acción común en el porvenir inmediato, así como los puntos esenciales de una eventual colaboración futura dentro del marco de un régimen que, *libremente* y *por consenso colectivo*, hayan decidido los españoles adoptar como sistema de gobierno :

### I

#### ACCION COMMUN EN UN PORVENIR INMEDIATO

1.º — El Gobierno republicano español brinda a las organizaciones del interior — tanto universitarias como profesionales y obreras, católicas o laicas — su colaboración leal en la difusión interior y exterior de las peticiones, protestas o comentarios

que dichas organizaciones deseen publicar, partiendo, naturalmente, de un acuerdo mínimo sobre los puntos contenidos en la segunda parte del presente memorándum.

2.º — Toda petición, protesta o comentario que las organizaciones citadas deseen poner en conocimiento de los gobiernos, organizaciones políticas, sindicales o religiosas de los países que integran la Organización de las Naciones Unidas, o en conocimiento de dicha Entidad internacional y de sus organismos especializados (UNESCO, BIT, OMS, etc.) podrá ser transmitida por el Gobierno republicano, sin que ello implique el establecimiento de un lazo obligatorio con este Gobierno, o de una aprobación total y permanente de sus objetivos políticos por las mencionadas organizaciones. El Gobierno republicano comprende la natural desconfianza de las juventudes del interior hacia el pasado histórico del país y su temor de que se repitan conflictos violentos que destrozarían definitivamente a España, y entiende que estas juventudes permanezcan en una situación de expectativa, equidistante de todas las posibles soluciones liberales, a fin de que, si en cualquier momento desearan adherirse a los objetivos del Gobierno, lo hiciesen con plena voluntad y confianza.

3.º — A juicio del Gobierno republicano sería muy conveniente — en vista de la eficacia de la Lucha que de día en día se agudizará inevitablemente — que los grupos de oposición en el interior, salvando las diferencias políticas y religiosas (en cuanto éstas no impliquen renuncia de principios fundamentales), se uniesen en un Frente Nacional Democrático, partiendo de la base de un programa mínimo de acción.

4.º — Los puntos esenciales — aunque no exhaustivos — de dicho programa mínimo pudieran ser los siguientes :

- a) supresión de la censura actual ;
- b) apertura de un período de transición para que durante él determine el pueblo español, mediante elecciones libres y debidamente garantizadas, el tipo de régimen que desea darse : República o Monarquía ;
- c) funcionamiento durante ese período de un Gobierno provisional ampliamente representativo, y
- d) adopción para conseguir estos fines de una política de no violencia, cuyas modalidades fundamentales — huelgas, absentismo laboral, etc. — habrían de irse poniendo en práctica por acuerdo mayoritario de los diversos grupos componentes del Frente Nacional Democrático.

## COLABORACION EN EL FUTURO

1.º — Dieciocho años de exilio no han transcurrido en vano para los republicanos españoles. Este tiempo pasado no ha mermado ni su fe en el porvenir ni su tenacidad en la lucha y ha contribuido en ellos a abondar las meditaciones que se desprenden de tantos sufrimientos soportados por los españoles dentro y fuera del país. Los dirigentes republicanos saben que una nueva República fundada únicamente en postulados jurídicos sería una mera forma de contenido poco eficaz si estaba desarraigada de las realidades económicas y sociales del país.

2.º — España viene padeciendo una carencia crónica de planes económicos y sociales de largo y profundo alcance. Los que tuvo la República (reforma agraria, instrucción pública) fueron anulados por la guerra civil. Bajo el régimen franquista no se ha operado ninguna evolución económica digna de este nombre, porque una revolución no consiste en intervenir arbitrariamente la producción de un país en favor de una minoría o en practicar, por ejemplo, una política de impuestos sobre la fabricación con fines sociales, cuando estos impuestos no sólo contribuyen a encarecer la vida — anulando así los escasos beneficios que puedan recibir los trabajadores — sino que su necesidad resulta contrarrestada por la redacción de capítulos presupuestarios correspondientes a sectores no productivos.

3.º — Todo cambio de régimen que no implique al propio tiempo una modificación sensible de las estructuras económicas y sociales del país, no conseguirá sino perpetuar los vicios del actual sistema.

Por ello, el Gobierno republicano somete a la consideración y estudio de los diversos grupos políticos de la oposición en el interior los puntos contenidos en la tercera parte del presente memorándum, que bien pudiera constituir la base de una futura acción común. Tales puntos, más que un ofrecimiento hecho desde fuera, son el fruto de la reelaboración de los diversos manifiestos recibidos del interior de España. Representan, pues, las aspiraciones de las minorías más conscientes de nuestro pueblo. Independientemente del estudio que pueda efectuarse desde ahora, debe preverse la posibilidad del que en su día — llegado el triunfo de las fuerzas democráticas — sea confiado nuevamente el examen de dichos extremos a comisiones técnicas encargadas de asesorar a las nuevas Cortes constituyentes.

## POLITICA INTERIOR GOBIERNO

Forma y estructura de Gobierno. Competencias privativas del Presidente del Estado y del Presidente del Gobierno (Estudio de las formas de gobierno imperantes en los países democráticos). (1)

Separación de los poderes ejecutivo y legislativo (Estudio de la conveniencia de reforzar el poder ejecutivo).

Reglamento de las Cortes.

Creación de una Cámara consultiva (Senado).

Estabilidad gubernamental (Estudio de los distintos métodos adoptados en los países democráticos para reforzar la duración de los gobiernos).

Ley electoral (Estudio de sus modalidades).

## LIBERTADES

Restablecimiento de todas las libertades humanas : de pensamiento, de palabra, de reunión y de asociación sin otras restricciones que las determinadas por las leyes.

La huelga es un derecho natural de los trabajadores que se reglamentará adecuadamente.

Libertad de prensa condicionada por una ley que defina la responsabilidad.

## ORDEN PUBLICO

Es necesario garantizar el orden y la seguridad. A todos los españoles nos interesa por igual que la transición de la tiranía a la libertad se realice normalmente y que la consolidación posterior del régimen democrático no se dificulte por quienes quieran tomarse la justicia por su mano. Esforzarse para realizar esta aspiración debe ser un compromiso de honor.

(1) Todos los puntos señalados para estudio en esta tercera parte pudieran ser objeto de estudios conjuntos entre los grupos con objeto de ir perfilando el ideal necesario a las futuras reformas de tipo constitucional.

- Efectiva independencia del poder judicial.
- Prohibición de intervención del Gobierno en las decisiones de dicho poder.
- Justicia rápida y barata.
- Creación de un Tribunal de garantías constitucionales.
- Examen de la legislación promulgada desde 1936 y supresión de todas aquellas leyes contrarias al ejercicio de la democracia, en particular las referentes a la represión de las actividades políticas.

## TRABAJO

Emancipación de la mujer. Igualdad de derechos con el hombre. Protección de ella como madre. Protección igualmente de la infancia y de la juventud.

Consagración del principio « a trabajo igual, salario igual ».

Establecimiento de un salario mínimo vital y de una escala móvil de salarios de movimiento paralelo al aumento del coste de la vida.

Intervención del trabajador en la gestión de la empresa.

Seguros sociales con especial atención a las necesidades creadas por los accidentes, las enfermedades, la invalidez y la muerte. Subsidios familiares y derechos de jubilación en beneficio de todas las clases trabajadoras del país.

Establecimiento de convenios colectivos entre patrones y obreros.

Libertad de asociación sindical.

Formación profesional. Creación de becas para estudios en los centros de formación y ampliación de estudios en el extranjero.

Aplicación de los convenios internacionales en materia de seguridad del trabajo.

## FUENTES DE ENERGIA, INDUSTRIA Y BANCA

Revisión severa de las actuales empresas industriales de carácter estatal y semiestatal y de las industrias oficialmente protegidas en averiguación de su costo y de su utilidad para la economía del país con supresión inexorable consecutiva de cuanto resulte estérilmente gravoso para el Erario.

Nacionalización posterior de las industrias de importancia vital para la nación (Estudio de su posibilidad).

Descentralización industrial. Creación de zonas industriales en todo el territorio nacional (Estudio de su posibilidad).

Nacionalización de las fuentes de energía : carbón, electricidad, materias fisibles.

Desarrollo de la industria atómica.

Nacionalización de la banca y de todos los servicios de crédito.

## HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Distribución equitativa de los impuestos.

Unificación y generalización del impuesto progresivo sobre la renta.

Reducción drástica de los gastos del Estado en un presupuesto adaptado a las posibilidades y a las necesidades del país.

Nivelación presupuestaria real.

Supresión de todas las Cajas especiales.

Prohibición de los Presupuestos extraordinarios, salvo en casos muy excepcionales y previa la aprobación de los proyectos de ellos por las dos terceras partes de votos del Congreso y del Senado.

Reducción al mínimo posible de las emisiones de Deuda Pública y de Bonos del Tesoro.

Garantías para evitar el abuso de la concesión de Créditos extraordinarios y de Suplementos de crédito.

## INSTRUCCION PUBLICA

Enseñanza primaria obligatoria y gratuita.

Enseñanza secundaria gratuita o, durante una etapa transitoria, reducción de los derechos de matriculación al mínimo posible.

Enseñanza universitaria gratuita o, durante una etapa transitoria, reducción de los derechos de matriculación al mínimo posible.

Reforma de los planes de enseñanza.

Dignificación e independencia de la enseñanza.

Libertad de la cátedra.

Autorización de la enseñanza en establecimientos particulares conforme a las normas que se dicten ; pero los exámenes

de capacitación secundaria y superior serán pasados ante tribunales oficiales y los títulos los concederá exclusivamente el Estado.

Derecho de acceso de todos los españoles con vocación y aptitud a los grados superiores de la enseñanza, sin discriminación alguna de carácter político o religioso.

Creación de becas por el Estado, por las Diputaciones provinciales y por los Ayuntamientos.

Instauración pronta de un programa de publicaciones, a fin de que el público español tenga conocimiento de las obras de importancia aparecidas en el extranjero desde la guerra civil.

Libertad absoluta de publicación de libros.

## RELIGION

Estudio y elaboración de un nuevo Concordato.

Libertad de cultos y garantías de respeto a todas las confesiones religiosas.

Delimitación de las competencias civiles y eclesiásticas.

## REFORMA AGRARIA

Reforma de acuerdo con las características regionales.

## FUNCION PUBLICA

*(Responsabilidades e impedimentos)*

Dignificación de las funciones públicas.

Promulgación de una ley de responsabilidades de los funcionarios del Estado en todo abuso cometido en el ejercicio de sus cargos.

Prohibición del desempeño de múltiples cargos públicos a la vez.

Prohibición de pertenecer a Consejos de administración de empresas privadas a partir de un cierto grado en la jerarquía pública, así como la de pertenecer, sea cual fuere el grado de dicha jerarquía, a varios Consejos de administración a la vez.

## AUTONOMIAS REGIONALES

Estudio de las autonomías regionales en lo tocante a lo económico sin que de ello se deriven perjuicios para las provincias menos favorecidas.

Respeto para todas las lenguas vivas del país.

Administración local autónoma.  
Coordinación económica de las distintas regiones de España dentro del marco de una posible autonomía interdependiente.

### EJERCITO

Dignificación de la profesión militar.  
Reducción del Ejército en función del presupuesto nacional y de las necesidades del país.

### BUROCRACIA

Aplicación de principios iguales a los cuerpos civiles de servicio oficial, los cuales han sido extraordinariamente aumentados durante el régimen actual.

Pero el Estado debe obligarse en ambos casos, es decir, lo mismo con el Ejército que con la Burocracia civil, a sostener generosamente al personal sobrante de estas acomodaciones, pudiendo llegar incluso al retiro con sueldo íntegro.

Lo mismo en el orden militar que con el orden civil se vigilarán con todo rigor los nuevos ingresos.

### POLITICA EXTERIOR

Coexistencia pacífica con todos los países europeos y extra-europeos y relación muy estrecha con Portugal y con las naciones iberoamericanas.

Neutralidad frente a los bloques formados por las grandes potencias.

Política de amistad y de cooperación con las naciones democráticas.

*París, 15 de julio de 1957.*